

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 232 Martes 25 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 57873

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45615 ÁVILA

EDICTO

D. Ramón Sánchez Hernández, Letrado de La Administración de Justicia del Juzgado De Primera Instancia número 2 de Avila hace saber: Que en la Sección 1.ª de la Declaración de Concurso número 1160/17 se ha dictado auto de declaración de concurso de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, en el que se acuerda:

Debo declarar y declaro a los deudores D. Jorge Hontoria Galán, con DNI número 70.807.794V y D.ª María Esther Gutiérrez Prieto con DNI n.º 53.411.809J, con domicilio en la localidad de Ávila, en la calle Castilla n.º 1-5 en situación de concurso consecutivo y, asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

Nombrar Administrador concursal a D. José Carlos de Goyeneche Vázquez de Seyas, con domicilio en la Localidad de Madrid, calle Juan Bravo n.º 18

Ávila, 28 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056762-1